



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

**OTORGESE POR EL AÑO 2015 ESTACIONAMIENTO
VEHICULO DE FLETE EN CALLE QUINCHILCA.**

LOS LAGOS, 09 DE JUNIO DE 2015.

VISTOS: Estos antecedentes:

- Solicitud de estacionamiento reservado para vehículo de flete.
- La necesidad de aprobar estacionamiento reservado para vehículos de flete.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 18.290 de 1984 y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO No. 811,

1.- **OTORGASE** por el año 2015, el estacionamiento reservado para el vehículo de flete en calle **Quinchilca**, costado sur, entre calles Castro y pasaje peatonal Latorre, a la altura de la Ferretería San Pablo, para el vehículo que se indica:

PLACA	PROPIETARIO	RUT		
FJFR-64	JOSE GARATE MUÑOZ	[REDACTED]		

- 2.- El interesado deberá cancelar los respectivos derechos Municipales, de acuerdo a la ordenanza vigente.
- 3.- Este estacionamiento reservado tendrá carácter de precarios, la Municipalidad podrá anularlo, trasladarlo o modificarlo en cualquier momento, sin indemnización de parte del Municipio.
- 4.- Queda prohibido al Contribuyente ceder a cualquier título a un tercero el derecho de ocupación otorgado por el presente decreto.
- 5.- La señalización correspondiente deberá ser instalada y demarcada por parte de la Municipalidad, de acuerdo a la reglamentación vigente.
- 6.- Carabineros de Los Lagos e Inspectores Fiscales tendrán a su cargo velar por el cumplimiento del presente decreto a contar de esta fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



GERARDO TORRES TOLEDO
ACALDE (S)



VºB DE CONTROL

GTT/VJR/lch.
DISTRIBUCION:

- Control Decretos
- OIRS
- 2ª. Comisaría Carabineros Los Lagos
- D.Tránsito
- Interesados

DIRECCION DE TRANSITO
RECEPCIONADO
FECHA: 20-04-15

Los Lagos, 21 de Abril de 2015

Sr.
SIMON MANSILLA ROA

ALCALDE DE LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

LOS LAGOS/



001241

Don Simón Mansilla R.:

Después de saludarle y desearle el mayor de los éxitos en su gestión y nuevos proyecto que se proponga para este año en beneficio de nuestra comuna, paso exponerle lo siguiente.

Por Decreto Exento N° 1328 de fecha 04.SEP.2014, se otorgó por ese año un estacionamiento reservado en calle Quinchilca a la altura de la Ferretería San Pablo, para realizar servicios de fletes, y por medio de la presente solicitar nuevamente a Ud., tener a bien, otorgar para el presente año autorización para continuar con esta actividad en el lugar anteriormente indicado, para el vehiculo placa patente FJFR-64.

Esperando una buena acogida de su parte se despide atentamente de Ud.

JOSE GARATE MUÑOZ

87741720.-

PARA: *Trnsito.*
C.C.:
OBJETIVO: *(Ver factibilidad)*
FECHA:
DERIVADO POR: